



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 2/11

RESOLUCION V.R. N° 99 333-1

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en notas N°184 y N°266; lo aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 28 de Diciembre de 1998; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1998; lo previsto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-206 de fecha 22 de Octubre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Promuévase a contar desde el 1º de Enero de 1999, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Humanidades y Arte a la jerarquía que se indica, manteniendo sus actuales grados de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVA JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>
CARRASCO TASSARA, LEONIDAS	PROFESOR ASOCIADO	990078 (25315)
NEIRA MORALES, GABRIEL	PROFESOR ASOCIADO	990079 (25305)
ROCCA RIGHTON, NORA	PROFESOR ASOCIADO	990080 (25325)
RUGGERI VEGA, ENRIQUE	PROFESOR TITULAR	990081 (25315)

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2º Otórgase ascenso, a contar desde el 1º de Enero del 2000 a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
CALDERON BELMAR, SERGIO	A-08
CORRAL FERNANDEZ, CRISTIAN	A-08
LARENAS SAN MARTIN, M. EDITH	A-05
MELO PARDO, FERNANDO	A-05
NEIRA MORALES, GABRIEL	A-09
PUGA LARRAIN, JUANA	A-07
ROCCA RIGHTON, NORA	A-09
ROMO TORRES, CLAUDIO	A-05
SOTO BARBA, JAIME	A-05

2º El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente se financiará con los Fondos Asignados para los efectos más Fondo Especial de la Facultad.

3º El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de Octubre de 1999

MARIA I. SOLAR RODRIGUEZ
VICERRECTOR SUBROGANTE